

Fecha: 10/08/2016

Nuestra referencia: PVG/fsm

Asunto: PUBLICACIÓN ORDEN REGULADORA DE  
SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE  
LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.

COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE  
FINCAS.

C/ CARACUEL, 24

11402 – JEREZ DE LA FRONTERA

CÁDIZ.



Por la presente, adjunto le remito, a los efectos oportunos, copia de la Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 145 de fecha 29 de julio de 2016, con el objeto de que le den la máxima difusión entre sus colegiados.

Asimismo, también, le significo, que ha sido publicado el Decreto 141/2006, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 151 de fecha 8 de agosto de 2016.

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN  
Y ARQUITECTURA,

A circular official seal of the Junta de Andalucía, Consejería de Fomento y Vivienda, Delegación Territorial en Cádiz. The seal features a central emblem and the text 'JUNTA DE ANDALUCÍA', 'CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA', and 'DELEGACIÓN TERRITORIAL C.A.' around the perimeter. A handwritten signature in blue ink is written over the seal.

Fdo: Pilar Villalonga Gálvez

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ORDEN de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016.*

La Orden de 25 de julio de 2016, aprueba las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene como objeto la financiación de la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamientos propios, así como en los elementos y espacios privativos comunes de los edificios de tipología residencial colectiva.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, junto con la presente Orden se publican los formularios para la presentación de solicitudes (Anexo I) y para la presentación de alegaciones, aceptación y presentación de documentos (Anexo II).

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.b) del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en la presente convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a esta línea de subvenciones, y ello con independencia de que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la distribución de los créditos presupuestarios asignados a cada uno de los ámbitos de concurrencia se lleve a efecto mediante orden posterior que se apruebe con anterioridad al comienzo de la evaluación previa de las solicitudes, que deberá publicarse en los mismos medios que la convocatoria.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, y a propuesta del Director General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura

#### D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el ejercicio 2016, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva, la línea de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobadas mediante Orden de 25 de julio de 2016.

3. De igual forma, se publican en la presente Orden.

a) Anexo I, formulario de solicitud.

b) Anexo II, formulario de alegaciones, aceptación de la subvención propuesta y presentación de documentos.

4. En todo caso, no podrán obtener ayudas para la rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva aquellas comunidades de propietarios beneficiarias de ayudas por la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 12 de septiembre de 2016, inclusive.

#### Tercero. Solicitudes.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la provincia donde se ubique el edificio objeto de la actuación, y se presentarán conforme a los modelos (Anexo I) que se publican conjuntamente con la presente Orden.

2. Tanto la solicitud (Anexo I) como el formulario de alegaciones, aceptación de la subvención propuesta y presentación de documentos (Anexo II), se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda y en las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda de cada provincia.

3. Las solicitudes se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 25 de julio de 2016.

4. En caso de que la solicitud se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha solicitud, donde se visualice la fecha y número del registro de entrada al correo electrónico [rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es), con anterioridad a la finalización del plazo de presentación.

5. En caso de presentación de varias solicitudes por la misma entidad solicitante durante el plazo de presentación de las mismas, se entenderá válida la última solicitud registrada.

#### Cuarto. Financiación.

1. La concesión de las subvenciones se financiará, en el presente ejercicio, con cargo a la partida presupuestaria de gasto 1500180000 G/43A/78400/00 S0096 2009000217, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 16.072.367,00 euros, estando limitada, en todo caso, por las disponibilidades presupuestarias existentes.

La distribución de los créditos entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes de proceder a la evaluación previa de las solicitudes.

2. De acuerdo con el artículo 5.4 de las bases reguladoras, se prevé la posibilidad de añadir una cuantía adicional, sin necesidad de nueva convocatoria de acuerdo con el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La efectividad de dicha cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de subvención.

La declaración de créditos disponibles, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no implicará la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

3. Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con el artículo 40 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y su normativa de desarrollo.

4. Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.5 de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 25 de julio de 2016.

#### Quinto. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el artículo 21 de las bases reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda (<http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda>), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practican en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

#### Sexto. Utilización de medios electrónicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 de las bases reguladoras, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos en la forma prevista en el artículo 11.2 de las citadas bases reguladoras. Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser

consultado por las personas interesadas a través de la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, en la que figurarán los actos de trámites realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Séptimo. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda para dictar cuantas resoluciones sea necesaria en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente Orden.

Octavo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2016

FELIPE LÓPEZ GARCÍA  
Consejero de Fomento y Vivienda





VERBA DOMINANT

(Página de )

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN											
REFERENCIA CATASTRAL:			AÑO DE CONSTRUCCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:						
DIRECCIÓN DEL EDIFICIO:			NÚCLEO DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:						
RESUMEN DEL PRESUPUESTO* Y FINALIDAD DE LAS OBRAS											
PRESUPUESTO	COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN	COSTE SUBVENCIONABLE	MARQUE CON UNA X LO QUE CORRESPONDA								
			a	b	c	d	e	f	g	h	
CONSERVACIÓN Axto. 2 aj.2											
SOSTENIBILIDAD Axto. 2 aj.3											
ACCESIBILIDAD Axto. 2 aj.4											
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES **			COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE***:								
INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS:		HONORARIOS TÉCNICOS:									
<p>* Deberá desglosar los importes de las actuaciones a realizar de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el apartado 2 aj) de nuestro Resumen de las bases reguladoras de la presente línea de subvención.</p> <p>** Se contemplará la parte proporcional correspondiente a las actuaciones subvencionables.</p> <p>*** Incluye de resto subvencionable, honorarios técnicos, informes técnicos y certificados.</p>											
COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO:											
Número total de viviendas que componen el edificio a rehabilitar: .....				Número de viviendas que son habitables: .....							
Número de viviendas de uso residencial: .....				Número total de locales del edificio a rehabilitar: .....							
Número total de personas que residen en el edificio: .....											
MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA:											
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Reside personas con discapacidad.									
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Reside personas mayores de 65 años.									
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Edificio declarado Bien de Interés Cultural, protegido o protegido, o situado en zona de protección urbanística.									
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Edificio que presenta graves daños estructurales o constructivos.									
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Se beneficia de los programas 5 o 7 del Plan Estatal 2013-2016.									
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Ayuntamiento que participa en los costes de ejecución de las obras correspondientes. En caso afirmativo, ... m <sup>2</sup> de obra bruta.									

0-2010-20

00096433

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Página de )

ANEXO I

<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
<b>CRITERIOS:</b>	
1. <b>Inclusión de actuaciones subvencionables para la conservación. Se valora con hasta 40 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:</b>	
a) Actuaciones subvencionables para la conservación cuyo coste alcance, al menos, el 25% del coste total de las actuaciones subvencionables a ejecutar. Se valora con 10 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
b) Actuaciones que, cumpliendo el criterio de la letra a) de este apartado, tengan por finalidad la conservación de graves daños estructurales, o de otro tipo que afecten a la estabilidad del edificio. Se valora con 25 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
c) Actuaciones que, cumpliendo el criterio de la letra a) de este apartado, incluyan además actuaciones subvencionables para realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad y/o para la mejora de la calidad y sostenibilidad en los edificios cuyo coste alcance, al menos, el 25% del coste total de las actuaciones subvencionables a ejecutar. Se valora con 5 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
2. <b>Inclusión de actuaciones subvencionables para realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad. Se valora con hasta 25 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:</b>	
a) Actuaciones subvencionables para realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad cuyo coste alcance, al menos, el 25% del coste total de las actuaciones subvencionables a ejecutar. Se valora con 10 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
b) Actuaciones subvencionables para realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad que, cumpliendo el criterio de la letra a) de este apartado, se realicen en edificios donde residan personas con discapacidad o mayores de 65 años. Se valora con 10 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
c) Actuaciones subvencionables para realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad que, cumpliendo el criterio de la letra a) de este apartado, incluyan la instalación de ascensor. Se valora con 0,25 puntos por cada vivienda servida por ascensor, incluidas las de planta baja, hasta un máximo de 5 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO en viviendas servidas por ascensor	
3. <b>Inclusión de actuaciones subvencionables para la mejora de la calidad y sostenibilidad que consigan una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio, referida a la certificación energética, de al menos un 30% sobre la situación previa a dichas actuaciones. Se valora con 25 puntos.</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
4. <b>Actuaciones subvencionables para las que se hubiera solicitado Calificación de Rehabilitación de edificios o Certificación de Actuación Protegible de Rehabilitación de Edificios conforme, respectivamente, a la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, o a la Orden de 9 de agosto de 2005, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, y se encomienda su ejecución a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sin haberse alcanzado su resolución. Se valora con hasta 10 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:</b>	
a) Actuaciones con memoria valorada o proyecto técnico entregados conforme a la Orden de 26 de enero de 2010, o aprobados conforme a la Orden de 9 de agosto de 2005, con anterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden. Se valora con 5 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
b) Actuaciones que, cumpliendo el criterio de la letra a) de este apartado, cuenten con licencia de obras entregada, conforme a las Ordenes antes mencionadas, con anterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden. Se valora con 5 puntos. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

<b>B</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la memoria de ejecución y <b>SOLICITO</b> a concesión de la subvención solicitada en:	
En _____ a _____ de _____ de _____	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo: _____	

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN** \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Comisión de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales aportados mediante la documentación/impugnación/solicitud y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero Rehabilitación Andaluza y Estado, Asistiendo, en la persona que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad general la tramitación de la acción solicitada.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Comisión de Fomento y Vivienda, Estrategia General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, Teléfono: 955 00 00 00, Calle Pedro Ferraz nº 1, 41013 Sevilla, España.

La presentación de esta solicitud conlleva la subscrición al Anexo gestor para realizar los certificados de idoneidad por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Comisión competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que serán remitidos por los Órganos Seguidores, de acuerdo con el artículo 120.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 139/10, de 7 de marzo.

00096433

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA



MINISTERIO DE FOMENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA FINCA

SUBVENCIÓN/ES: EN MATERIA DE REHABILITACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Ciudad de da de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
Form with fields for applicant and representative details, including address, contact info, and identification data.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Large empty box for describing the activity or project.



002-402-04030

00096433

CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO

(Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
<p>Indicar los motivos de la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, así como el resultado:</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe y prestaciones solicitadas</p> <p><input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por su importe o prestación inferior al solicitado.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> por no cumplir los requisitos de calidad de beneficiario exigidos</p>	
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la convocatoria:</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>REFORMULO.</b> Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta solicitada sea inferior al solicitado y los costes regulados por esta convocatoria sean superiores a los solicitados, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p>	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>OPTO.</b> De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional de este procedimiento de subvenciones según por la/s siguiente/s/ o todas las citadas proceda:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>OTROS</b></p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

000000/0000

00096433

EXORDIO DE LICITACIÓN

(Página de )

ANEXO II

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES	
	Documento
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

0000000000

00096433

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

(Página de )

ANEXO II

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)**

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**LA PERSONA PROPIETARIA:**

Deseo el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que están en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y enviarlos al órgano gestor para que pueda recibir dichos documentos o la información contenida en los mismos de los legajos donde se encuentran:

NOMBRE:	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAMPEO	VIVIENDA:
Documento	Concepto/Agencia en cuyo poder se presenta	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1				
2				
3				

Firma: \_\_\_\_\_

**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA:**

Deseo el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que están en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y enviarlos al órgano gestor para que pueda recibir dichos documentos o la información contenida en los mismos de los legajos donde se encuentran:

NOMBRE:	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAMPEO	VIVIENDA:
Documento	Concepto/Agencia en cuyo poder se presenta	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1				
2				
3				

Firma: \_\_\_\_\_

Deseo el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que están en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y enviarlos al órgano gestor para que pueda recibir dichos documentos o la información contenida en los mismos de los legajos donde se encuentran:

NOMBRE:	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAMPEO	VIVIENDA:
Documento	Concepto/Agencia en cuyo poder se presenta	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1				
2				
3				

Firma: \_\_\_\_\_

Deseo el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que están en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y enviarlos al órgano gestor para que pueda recibir dichos documentos o la información contenida en los mismos de los legajos donde se encuentran:

NOMBRE:	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAMPEO	VIVIENDA:
Documento	Concepto/Agencia en cuyo poder se presenta	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1				
2				
3				

Firma: \_\_\_\_\_

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a presentaciones que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**NOTA: SE PRESENTARÁN TANTAS HOJAS COMO ÉSTA SEAN NECESARIAS**

CÓDIGO/PAÍS

00096433

Ciudad de MÁLAGA

(Página de )

ANEXO II

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)**

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

**LA PERSONA PROPIETARIA:**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recibir de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos dispuestos en soporte electrónico:

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	NIJ/NIE:
Documento:	Administración Pública:	Fecha emisión/ presentación:	Órgano:
1			Procedimiento en el que se solicita por el que se presenta
2			
3			

Firma: \_\_\_\_\_

**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA:**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recibir de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos dispuestos en soporte electrónico:

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	NIJ/NIE:
Documento:	Administración Pública:	Fecha emisión/ presentación:	Órgano:
1			Procedimiento en el que se solicita por el que se presenta
2			
3			

Firma: \_\_\_\_\_

Autorizo al órgano gestor para que pueda recibir de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos dispuestos en soporte electrónico:

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	NIJ/NIE:
Documento:	Administración Pública:	Fecha emisión/ presentación:	Órgano:
1			Procedimiento en el que se solicita por el que se presenta
2			
3			

Firma: \_\_\_\_\_

Autorizo al órgano gestor para que pueda recibir de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos dispuestos en soporte electrónico:

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	NIJ/NIE:
Documento:	Administración Pública:	Fecha emisión/ presentación:	Órgano:
1			Procedimiento en el que se solicita por el que se presenta
2			
3			

Firma: \_\_\_\_\_

**NOTA: SE PRESENTARÁN TANTAS HOJAS COMO ÉSTA SEAN NECESARIAS**

00096433

00096433

CREDA/07/2016 (LAVI)

(Página de )

ANEXO II

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b> (contemplación)
<b>LA PERSONA PROPIETARIA:</b>	
<input type="checkbox"/> RESIDENTE <input type="checkbox"/> NO RESIDENTE	
NOMBRE:	1º APELLIDO:      2º APELLIDO:
NIF/NIE:	VIVIENDA:      MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA:
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de empadronamiento a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar la información relativa a empresas económicas y certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto la documentación acreditativa de mis ingresos económicos.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar las certificaciones a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto las certificaciones correspondientes.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar las certificaciones a emitir por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto las certificaciones correspondientes.
Firma: _____	
<b>LA PERSONA PROPIETARIA/COPROPIETARIA:</b>	
NOMBRE:	1º APELLIDO:      2º APELLIDO:      NIF/NIE:
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de empadronamiento a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar la información relativa a empresas económicas y certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto la documentación acreditativa de mis ingresos económicos.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar las certificaciones a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto las certificaciones correspondientes.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar las certificaciones a emitir por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aporto las certificaciones correspondientes.
Firma: _____	
<b>NOTA: SE PRESENTARÁN TANTAS HOJAS COMO ÉSTA SEAN NECESARIAS</b>	

00096433

00096433

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de )

ANEXO II

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)</b>
<b>Vivienda:</b>	
<b>LA PERSONA MIEMBRO Nº:</b>	
NOMBRE: _____ 1º APELLIDO: _____ 2º APELLIDO: _____ NIF (pad): _____	
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de empadronamiento a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del Certificado de Empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar la información relativa a ingresos económicos y contribuciones a cargo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto la documentación acreditativa de mis ingresos económicos.
Firma: _____	
<b>LA PERSONA MIEMBRO Nº:</b>	
NOMBRE: _____ 1º APELLIDO: _____ 2º APELLIDO: _____ NIF (pad): _____	
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de empadronamiento a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del Certificado de Empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para recabar la información relativa a ingresos económicos y contribuciones a cargo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto la documentación acreditativa de mis ingresos económicos.
Firma: _____	
<b>EN SU CASO, LA PERSONA RESIDENTE NO PROPIETARIA:</b>	
NOMBRE: _____ 1º APELLIDO: _____ 2º APELLIDO: _____	
NIF/NIE: _____ VIVIENDA: _____	
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de empadronamiento a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENSO</b> y aporto fotografía autenticada del Certificado de Empadronamiento.
Firma: _____	
<b>NOTA: SE PRESENTARÁN TANTAS HOJAS COMO ESTÁ SEAN NECESARIAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS PROPIETARIOS.</b>	

0024002/ANEXO

00096433

COLECCIÓN DE FORMULARIOS

(Página de )

ANEXO II

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p><b>DECLARO</b>, en mi propia responsabilidad, que los datos que me dan lugar en el presente documento,</p> <p style="text-align: center;">En ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo. ....</p>	

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales cedidos mediante la cumplimentación de este formulario (apellidos/nombres y demás que se indiquen) sólo se utilizarán para el tratamiento, en el Archivo Registral de la Inscripción Registral, de la información que se solicita y tramitación de dichos datos, según finalidad que expresa la solicitud de la propia solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Fomento y Vivienda, Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, Edificio Pizarro, s/n, 41014, SEVILLA.

**NOTA**

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica reguladora de papeles notariales, la fecha de presentación en plaza de los documentos exigidos para la propuesta presentada será el plazo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, siempre que los datos la persona o entidad interesada haya obtenido su consentimiento expreso al tiempo solicitó para este fin de los datos.

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la posesión de persona o entidad notarial, en documento de carácter notarial.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los datos que se solicitan para aplicar los criterios de valoración, la no disponibilidad de tales datos, con la consiguiente modificación de la valoración al fin de.

Toda información adicional de los requisitos exigidos en que se pida se adjunte.

00096433

00096433